



174 731

## ACTA DE INSPECCIÓN

D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día once de junio de dos mil ocho en el IFAPA (Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica), sito en [REDACTED] en Granada.

Que "IFAPA" (anteriormente CIFA y CIDA) es el explotador responsable de una instalación radiactiva de segunda categoría con fines de investigación y referencias **IRA/1400 e IR/GR-31/87** ubicada en las dependencias del citado Centro.

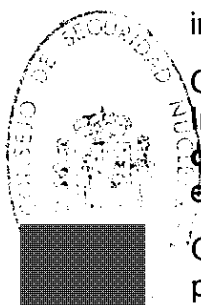
Que dispone de Autorización para la construcción y puesta en marcha (**CO-PM**) para desarrollar las actividades de "*posesión y uso de material radiactivo para la determinación de humedad en suelos*", de **15 de febrero de 1988** concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía.

Que la visita tuvo por objeto realizar una **inspección de control** a dicha instalación.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Investigador titular, Jefe de Proyectos y Supervisor, quien **en representación del titular** e informado de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



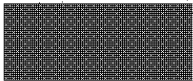


**1.- SITUACIÓN DE LA INSTALACIÓN (Cambios y modificaciones; incidencias)**

- Se manifestó que desde la última inspección del CSN de 25.05.07:
  - No se habían producido cambios o modificaciones en relación con su ubicación, equipo y material radiactivo y dependencias. \_\_\_\_\_
  - El cambio en la denominación y dependencia del Centro de CIDA a CIFA y posteriormente a IFAPA ha sido descrito en actas anteriores. Actualmente es el IFAPA (Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica) que depende de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía. \_\_\_\_\_
  - No se habían producido anomalías o sucesos notificables que implicaran riesgos radiológicos para el personal de la instalación o público en general. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección el equipo se encontraba operativo y en su recinto de almacenamiento. \_\_\_\_\_

**2.- PERSONAL, TRABAJADORES EXPUESTOS**

- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva existe un Supervisor, provisto de la Licencia reglamentaria en el campo "medida de densidad y humedad de suelos", \_\_\_\_\_ (29.11.10), que manifiesta estar localizable y disponible durante su funcionamiento. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone también de otra licencia de supervisor registrada a nombre de \_\_\_\_\_ (22.09.09). Este trabajador es investigador titular del IFAPA, pero se manifestó que no está previsto que utilice el equipo. \_\_\_\_\_
- El titular mantiene la clasificación radiológica de los trabajadores expuestos en "categoría B". Se considera trabajador expuesto en esta instalación solamente al supervisor Sr. \_\_\_\_\_
- El titular realiza el control dosimétrico del trabajador expuesto mediante dosímetro individual TL de recambio y lectura mensual, manifiesta que no es trabajador expuesto en otra instalación y su historial dosimétrico se encuentra actualizado. \_\_\_\_\_
- La gestión de los dosímetros personales está concertada mediante contrato, con el Servicio de Dosimetría Personal \_\_\_\_\_ el cual envía mensualmente un informe dosimétrico y una ficha dosimétrica individual para el trabajador que recoge el periodo de enero a diciembre de cada año con las lecturas asignadas cada mes.





- Se manifiesta que no se ha producido ninguna incidencia o anomalía en relación con el recambio y utilización de los dosímetros, ni en la asignación de las dosis. \_\_\_\_\_
- El último informe dosimétrico disponible de abril de 2008 para un usuario, presentaba valores inferiores a 1 mSv en dosis acumulada anual y dosis acumulada periodo cinco años. \_\_\_\_\_
- El titular realiza la vigilancia sanitaria del trabajador expuesto en el Sº de Medicina Preventiva [REDACTED] Último certificado de aptitud disponible de 05.03.07. \_\_\_\_\_

### 3.- EQUIPO Y MATERIAL RADIATIVO Y DEPENDENCIA/S AUTORIZADA/S

- La instalación recoge en su autorización la posesión y uso de:
  - "Un equipo radiactivo marca [REDACTED] serie 3300 modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241/Berilio de 370 MBq (10 mCi)" y de "un recinto para su almacenamiento". \_\_\_\_\_
- El recinto de almacenamiento es una caseta aislada de otros edificios del Instituto que dispone de mediante acceso controlado mediante cerradura y llave custodiada por el supervisor y de señalización en su puerta frente a riesgo a radiaciones ionizantes como "zona vigilada". \_\_\_\_
- En el interior de dicho recinto y dentro de una arqueta de obra con tapa metálica y candado se encontraba, dentro de su maleta de transporte, un equipo y su fuente incorporada identificados como: "[REDACTED] serie 3330 mod. 3331 n/s 229 y "Am241/Be de 10 mCi MC 85/04/01 n/s 57-1075". El equipo dispone de llave de bloqueo de salida de fuente. \_\_\_\_
- La maleta de transporte disponía de placa identificativa del [REDACTED] que contiene y de dos etiquetas de marcado, una "EXCEPTED RADIOACTIVE MATERIAL, INSTRUMENTS AND ARTICLES UN 2910" y otra "Material radiactivo en cantidad limitada (10 mCi) Bulto exceptuado". \_\_\_\_
- El titular dispone de la documentación del equipo (identificación de modelo y n/s) y de su fuente incorporada (actividad, fecha, n/s y clasificación ANSI, C64444) y del certificado de material radiactivo en forma especial en vigor actualizado USA/0659/S Rev.2 (hasta 31.12.08).
- El supervisor manifestó que el equipo se ha utilizado en varias ocasiones en trabajos de investigación en campo en la provincia de Murcia. No ha habido utilización en docencia. Registros en diario de operación \_\_\_\_\_





- El titular no ha realizado las revisiones periódicas del equipo desde marzo de 2007. El último informe disponible de la empresa [REDACTED] [REDACTED] corresponde a la revisión de 27.03.07. \_\_\_\_\_
- El titular no realizado las pruebas de hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada, con la periodicidad anual requerida. El último informe disponible de la empresa [REDACTED] [REDACTED] era de 26.03.07. \_\_\_\_\_

#### 4.- VIGILANCIA RADIOLÓGICA y EQUIPAMIENTO

- La instalación disponía de un equipo de detección y medida de la radiación para realizar la vigilancia radiológica ambiental y acompañar al equipo en sus desplazamientos:
  - Monitor [REDACTED] mod. [REDACTED] n/s 2488, calibrado en [REDACTED] 11.05.07. Disponible certificado nº 5953. Operativo \_\_\_\_\_
- El titular había establecido y cumple el programa de calibraciones del monitor de radiación reflejado en procedimiento escrito de mayo de 2004, donde se indican periodos de calibración de "tres años". \_\_\_\_\_
- El supervisor manifiesta que va a llevar a completar el programa de calibraciones con verificaciones periódicas al menos anuales con registro en el diario de operación. \_\_\_\_\_
- El titular lleva a cabo medidas de niveles de radiación en el exterior del equipo a través de la empresa [REDACTED] siempre que el equipo es enviado a revisar, cuyos resultados se incluyen en los certificados que expide. Los últimos corresponden al control de 26.03.07 de 20 mR/h y 6 mR/h obturador abierto y cerrado respectivamente. Estos valores se mantenían iguales a los de controles anteriores. No se ha realizado la revisión de 2008. \_\_\_\_\_
- Asimismo el supervisor manifiesta que siempre que el equipo sale del recinto de almacenamiento y es utilizado realiza una vigilancia de la radiación y realiza registros en el diario de operación. Las tasas de dosis registradas en julio y noviembre de 2007 y en enero y abril de 08 han sido siempre de 0,00 µSv/h. \_\_\_\_\_
- Durante la inspección se llevaron a cabo tasas de dosis: en exterior del recinto, en su puerta y en su interior con el equipo dentro de la arqueta de 0,3 µSv/h; en contacto con el maletín de transporte en el lateral izquierdo de 11,2 µSv/h; y en contacto con el equipo en su etiqueta delantera de 0,6 µSv/h. \_\_\_\_\_



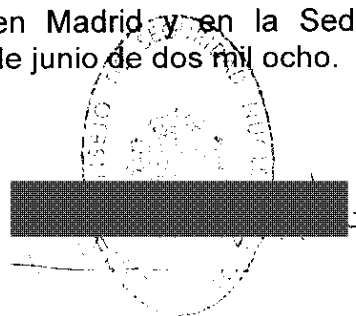
**5.- DOCUMENTACIÓN DE FUNCIONAMIENTO**

- La instalación dispone de un Diario de Operación sellado y registrado por el CSN con el nº 872.1.87., cumplimentado y firmado por el supervisor Sr. [REDACTED] en todas sus anotaciones. \_\_\_\_\_
- El Diario reflejaba los desplazamientos del equipo en sus salidas de investigación (fechas y lugares) y los resultados de vigilancia de los niveles de radiación. \_\_\_\_\_
- El titular ha remitido al CSN el informe anual correspondiente al funcionamiento de la instalación durante el año 2007 dentro del plazo reglamentario. Entrada nº 4953 fecha 07.03.08. \_\_\_\_\_

**6.- DESVIACIONES**

- 1.- El titular no ha llevado a cabo las revisiones del equipo radiactivo, ni los ensayos de hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada con la periodicidad requerida. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de junio de dos mil ocho.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Véase documentación adjunta*

*Granada 28 de Julio, 2008*

*El Supervisor*

S A L I D A	<b>JUNTA DE ANDALUCIA</b> CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA
	28 JUL. 2008 / 446
	Registro Auxiliar IFAPA CENTRO "CAMINO DE PURCHIL" Granada

Consejo de Seguridad Nuclear  
C/Pedro Justo Dorado Dellmans 11  
28004 Madrid

Granada, 28 de Julio, 2008

Con relación al Acta de la Inspección realizada el 11-Junio-2008 en la Instalación Radiactiva de [REDACTED] (Granada), se hacen constar las siguientes consideraciones reflejadas en la misma:

Se adjunta la documentación solicitada que se explicita en el apartado 6. Desviaciones. Dichos informes no fueron remitidos en su momento por confusión.

Respecto a la notificación de que dicho acta se considera documento público y que por tanto el titular puede expresar qué información o documentación podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido, se manifiesta que quizá el punto "2. Personal. Trabajadores expuestos" podría omitirse en una posible publicación: a efectos informativos no aporta no quita nada, y podría dar origen a confusiones.

Atentamente le(s) saluda



[REDACTED]  
Supervisor de la Instalación.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
ENTRADA 17145  
Fecha: 04-08-2008 12:30